

CONSTANCIA SECRETARIAL. Santiago de Cali, 10 de septiembre de 2021. A despacho del señor Juez el presente proceso ordinario informándole que obra solicitud de entrega depósito judicial consignado por COLPENSIONES a favor del demandante. Pasa para lo Pertinente.


CLAUDIA CRISTINA VINASCO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Referencia: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: JANETH RAYO ROSAS
Demandado: COLPENSIONES y otro
Radicación.: 76001-31-05-011-2019-00193-00

AUTO INTERLOCUTORIO No.3059

Santiago de Cali, diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

En atención al informe Secretarial que antecede, encuentra el despacho que COLPENSIONES consignó a favor de este Despacho y para el presente proceso depósito judicial No. 469030002675280 por valor \$1.817.052, por concepto de la condena en costas a favor del demandante dentro del proceso ordinario, siendo procedente lo solicitado por el memorialista, en consecuencia se ordenará el pago del mencionado depósito judicial a favor de la parte actora, a través de su representante judicial quien tiene la facultad de recibir.

Por lo anterior, el Juzgado **RESUELVE**

PRIMERO: ORDENAR el desarchivo del presente proceso.

SEGUNDO: ORDENAR la entrega del depósito judicial No. 469030002675280 por valor \$1.817.052 a través de su representante judicial NELSON GERMAN VARELA quien tiene la facultad de recibir, por las razones anteriormente expuestas.

TERCERO: INFORMAR por medio electrónico a la parte interesada sobre el trámite adelantado y la autorización del pago realizada conforme lo establecido en el numeral 6 de la Circular PCSJC20-17 del 29 de abril de 2020.

CUARTO: Efectuada la entrega, devuélvase el expediente al archivo.

NOTIFÍQUESE

OSWALDO MARTINEZ PEREDO
Juez

C.C.V.

Firmado Por:

Oswaldo Martinez Peredo
Juez Circuito
Laboral 011
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cali

**JUZGADO 11 LABORAL DEL
CIRCUITO DE CALI**



En Estado No. **119** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **13/09/2021**


CLAUDIA CRISTINA VINASCO
La Secretaria

Código de verificación: **708d69d3f440aa1bd436bb887837783148e449aff97e9de877890f4a1128ef5d**
Documento generado en 10/09/2021 04:31:58 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>